



**ACEPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.**

RESOLUCION N° 4681

CHILLAN VIEJO, 03 SEP 2014

VISTOS: Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO

La solicitud de práctica profesional del jefe de la carrera de Servicio Social de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP Sede Chillán para la alumna **FABIOLA HAYDEE ALCARRUZ QUILODRÁN** RUT:16.217.520-3.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

RESOLUCION:

1.- ACÉPTESE la práctica profesional de Doña **FABIOLA HAYDEE ALCARRUZ QUILODRÁN RUT:16.217.520-3** a contar del 27 de Agosto de 2014 al 18 de Diciembre de 2014. La jornada serán los días Miércoles, Jueves y Viernes con un total de 16 horas cronológicas a la semana.

2.- DEVUÉLVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASÍGNESE a Doña **FABIOLA HAYDEE ALCARRUZ QUILODRÁN** como alumna en práctica en Dependencias de Centro de Desarrollo Productivo (CEDEP).

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2014**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH / DPM (S) / LRM
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Contabilidad, RR.HH, Interesada.